



H. Ayuntamiento
2024-2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 34.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



EN HUEHUETLÁN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE REUNIERON LOS C.C. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ROSA AMELIA MORALES AZUARA, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO, PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TÉC. JESÚS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO, SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA, TERCERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR, CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LIC. ELSA ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE PROCEDE A INICIAR LA SESIÓN ORDINARIA DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA, AL ARTICULO 114 LA FRACCIÓN XII EL PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DIGNA DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS POLICIALES MUNICIPALES.
5. ASUNTOS GENERALES
6. CIERRE DE SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA, PROCEDE A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, HABIÉNDOSE COMPROBADO LA ASISTENCIA Y PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 34.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., QUIEN DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR. UNA VEZ LEÍDA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, CONTABILIZANDO OCHO VOTOS A FAVOR POR LO QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA, AL ARTICULO 114 LA FRACCIÓN XII EL PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DIGNA DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS POLICIALES MUNICIPALES.

EN ESTE ACTO EL MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., INFORMA QUE SE HA RECIBIDO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EL CUAL CONTIENE EL EXPEDIENTE DE LA INICIATIVA EL PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA, AL ARTICULO 114 LA FRACCIÓN XII EL PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DIGNA DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS POLICIALES MUNICIPALES, SIENDO EL SIGUIENTE:

Minuta Proyecto de Decreto. PRIMERO. *Se adiciona, al artículo 114 la fracción XII el párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; en materia de seguridad social digna de los miembros de los cuerpos policiales municipales; para quedar como sigue:* **ARTÍCULO 114...** I a XI... XII... ..Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, los ayuntamientos deberán garantizar que las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipal accedan de manera efectiva a prestaciones de retiro, jubilación o pensión, mediante esquemas operados por instituciones públicas de seguridad social que consideren su naturaleza funcional y condiciones de riesgo, observando criterios de viabilidad financiera,



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 34.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



días contados a partir de su entrada en vigor. **TERCERO.** Los derechos pensionarios adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor de esta reforma se respetarán conforme al régimen aplicable al momento de su otorgamiento, sin perjuicio de que los beneficiarios puedan optar voluntariamente por incorporarse a los nuevos esquemas que se establezcan. **CUARTO.** En el ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigor de esta reforma, los ayuntamientos deberán prever en sus respectivos proyectos de presupuesto de egresos una partida específica para el financiamiento de los esquemas de previsión social aplicables a las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipal. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Periodo Extraordinario, el veintidós de agosto del dos mil veinticinco. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria:** Diputada Jessica Gabriela López Torres. **Presidente:** Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. **Segundo Secretario:** Diputado Rubén Guajardo Barrera.

POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA, AL ARTICULO 114 LA FRACCIÓN XII EL PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DIGNA DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS POLICIALES MUNICIPALES, SOLICITANDO SÍRVASE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN Y RESULTANDO 0 VOTOS A FAVOR; 0 ABSTENCIONES; Y 8 VOTOS EN CONTRA; DECLARÁNDOSE RECHAZADA LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE DECRETO ANTES MENCIONADA.

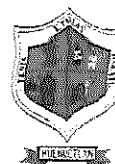
PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO GENERAL MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI HAY ALGÚN ASUNTO GENERAL A TRATAR, A LO QUE RESPONDEN QUE NO, AL NO HABER MAS INTERVENCIONES, PASAMOS AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 34.



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



DAMOS FE

H. CABILDO ADMINISTRACIÓN 2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICATURA
MUNICIPAL

LIC. EMANUEL ALEJANDRO
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PROF. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUEHUETLAN

C. ROSA AMELIA MORALES AZUARA
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO
PRIMERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

TÉC. JESÚS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA
TERCERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

LIC. ELSA ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

